

LA HORA

CIAL

JUEVES, 11 DE ENERO DEL 2001

D9

presuntos y desconocidos.
 CLASE DE JUICIO: INVENTARIOS No. 933-2000-EC.
 OBJETO DE LA DEMANDA: REALIZAR UN INVENTARIO DE LOS BIENES DEJADOS
 PROVIDENCIA INICIAL: LA QUE SIGUE.
 JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, LUNES 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.000.- LAS 08 HORAS 30 MINUTOS.- VISTOS: LA demanda de formación de inventarios y avalúo de bienes sucesorios que presentan: BERTHA LIGIA ROSERO MORA Vda. de CUASPUG, AIDA YOLANDA CUASPUD ROSERO, EDGAR RODRIGO CUASPUD ROSERO, REINALDO RAUL CUASPUD, VAYRON EFREN CUASPUD ROSERO Y JULIO CESAR CUASPUD ROSERO, reúne los requisitos legales: en consecuencia se la acepta al trámite especial correspondiente previsto en la sección 7a, libro II, Arts.640 y siguientes del Código de Procedimiento Civil.- Como de la Acta de defunción de Julio César Cuaspuj Mejía, se establece que éste ha fallecido, se dispone realizar un inventario de todos los bienes sucesorios dejados por el causante.- citese además a los presuntos, herederos desconocidos del fallecido Julio César Cuaspuj, por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad.- todos los interesados en la sucesión, una vez citados, y en el término de diez días, sugieran conjuntamente el nombre del o de los peritos a quienes se les encomendará la realización del inventario y avalúo solicitados; caso contrario el Juzgado nombrará un perito único. NOTIFIQUESE.-)DR. MARIO ORTIZ ESTRELLA, JUEZ, LO QUE COMUNICO Y LES CITO A UDS. PARA LOS FINES DE LEGALES CONSIGUIENTES, PARA RECIBIR SUS POSTERIORES NOTIFICACIONES. SIRVASEN SEÑALAR LA CASILLA JUDICIAL DE UN ABOGADO.
 LCDO. EDWIN CEVALLOS AMPUDIA
 SECRETARIO.
 hay un sello
 rt/2012552/A.C.

vas - Dr. Santiago Velin Merino, Abogado Contratado, Director del Procedimiento - Lo certifico.- Verónica Quevedo Monar, Secretaria Ad-Hoc.
 Particular que llevamos a su conocimiento para los fines legales consiguientes, previéndole de la obligación de señalar domicilio legal en la causa.
 Puyo, noviembre 30 del 2000
 La Secretaria Ad-Hoc
 Hay un sello
 rt/1007/A.A.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Se pone en conocimiento del público en general que en esta judicatura se esta tramitando la interdicción provisional de Francisco Xavier Viñán Alvarado.
 JUICIO: No. 599/2000 fj.
 TRAMITE ESPECIAL
 JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, a 27 de Noviembre del 2000.- Las 10h00.- VISTOS.- Ing. Eduardo y Victoria Viñán Alvarado, comparecen y exponen: que su hermano el demandado, Francisco Xavier Viñán Alvarado, padece desde hace varios años de esquizofrenia, crónica irreversible y en permanente grado de empeoramiento. Que ha llegado en una crisis

maniaco depresiva a atentar contra su propia integridad física. Que por lo expuesto y con fundamento lo dispuesto por los Arts. 496 y 499 del Código Civil y Art. 763 del Código de Procedimiento Civil demandan la interdicción de su indicado hermano.- Aceptada a trámite la demanda y evacuadas las pruebas pertinentes, para resolver se considera: PRIMERO.- El proceso es válido por haberse observado en su sustanciación las solemnidades de Ley, SEGUNDO.- El Juzgado con el apoyo técnico del perito Dr. Lauro Escobar Valle, ha podido constatar la situación mental del Sr. Francisco Xavier Viñán Alvarado, quien a

IN VA D' \$ \$ C HC JJ IS J / ! ! ' E C M

1 ENE. 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 18423.

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PAMINCE CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía PAMINCE CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 2.000.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de agosto del 2000. fue robada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.0079 de 09 ENE. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 2.200,00 está dividido en 55.000 participaciones de US\$ 0.04 cada una.

Quito, 09 ENE. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

aj/1148/A.C.

DOR